



FUNDACION DIAZ CANEJA
P A L E N C I A

VI certamen de pintura_ISABEL FERNÁNDEZ ALMANSA

bases 2005

VI Certamen de Pintura Isabel Fernández Almansa

1. la Fundación Díaz Caneja convoca el VI Certamen de Pintura "Isabel Fernández Almansa", en el que podrán participar los jóvenes que hayan cumplido 18 años y no excedan de 30, el 24 de junio de 2005.

2. Tanto el tema como la técnica serán libres.

3. Los jóvenes interesados en participar deberán presentar:

- Una sola obra cuyas medidas máximas serán 1,80 x 1,80 m.
- Boletín de inscripción debidamente cumplimentado.
- Fotocopia del D.N.I.
- Currículo, un folio a doble espacio como máximo.
- Para la selección previa y "antes de mandar la obra" se enviará fotografía en color, tamaño 6 x 9 cm (mínimo). Al dorso figurará el título de la obra.

4. El plazo de admisión de las fotografías finalizará el 23 de septiembre de 2005 a las 13:30 horas. Se comunicará a los autores cuyas obras hayan sido seleccionadas para que remitan éstas antes del día 28 de octubre de 2005.

Las obras y cualquier tipo de documentación deberá entregarse o enviarse a la siguiente dirección:

Fundación Díaz Caneja
c/ Lope de Vega, 2 · 34001 Palencia.

5. Las obras se presentarán con plica bajo lema. en la parte posterior se indicará técnica, medidas y tasación de la obra. aquellas obras que ofrezcan alguna particularidad de montaje deberán acompañarse con las instrucciones correspondientes. No se admitirán las obras con cristal.

6. Los gastos de transporte serán por cuenta del participante. La organización no se hace responsable de los extravíos o daños que puedan sufrir durante su envío.

7. El patronato de la fundación nombrará un comité asesor encargado de seleccionar las obras que integrarán la exposición. Dicha exposición permanecerá abierta del 4 al 30 de noviembre de 2005, y de ella se confeccionará un catálogo, del que se enviarán cinco ejemplares a cada autor seleccionado. Asimismo, el comité podrá efectuar una propuesta de adquisición de obras de arte de entre las seleccionadas, por una cuantía máxima en total de 3.500 euros, de acuerdo con la tasación indicada por el autor. Las cantidades abonadas se ajustarán, en cuanto a descuentos, a lo establecido en la legislación.

8. Las obras no adquiridas, deberán ser retiradas por sus autores dentro de los 30 días siguientes a la finalización de la exposición, de lo contrario serán enviadas a portes debidos a la dirección indicada por éstos.

9. La participación en este certamen supone la total aceptación de éstas bases.